

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN DECORADO PARA LOS ESPACIOS INFORMATIVOS DE LA TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE ARAGÓN.**ACTA Nº 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN****I.- Datos de la sesión**

Fecha de celebración: 30 de julio de 2021.

Hora de inicio: 14.11horas.

Lugar: Sede de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión en Avenida María Zambrano nº 2 de Zaragoza y por vía telemática mediante videoconferencia.

II.- Constitución de la Mesa de Contratación.

Los miembros de la Mesa de Contratación fueron nombrados por el Órgano de Contratación (Anexo XVII del Pliego de Cláusulas Particulares), asistiendo mediante correo electrónico a la presente reunión, los siguientes:

Presidenta (suplente): D^a Sara Martín Rada. Directora de Contenidos de TVAA y RAA

Secretaria: D^a M^a Cruz López Aparicio. Técnico Jurídico de la Asesoría Jurídica de CARTV

Vocal 1: D. Carlos Martínez Ortega. Director de la Asesoría Jurídica de CARTV

Vocal 2: D^a Cristina Gómez Rodríguez. Directora de Administración y Finanzas de CARTV

Vocal 3: D^a Patricia Ciria Sobella. Directora de Informativos de TVAA y RAA

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 23.3 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de Medidas en Materia de Contratos del Sector Público de Aragón, introducido por la Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas, los miembros de la Mesa manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento y se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución.

Se inicia la sesión con la comprobación de que la Mesa de contratación se encuentra válidamente constituida según lo establecido en el artículo 8 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón.



III.- Consideraciones previas sobre la sesión.

La reunión de la mesa de contratación se realiza mediante correo electrónico de todos los asistentes, considerando que las herramientas tecnológicas de las que se dispone proporcionan la plena seguridad de la celebración virtual.

La presente licitación se está tramitando a través de la plataforma de licitación electrónica de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (<https://licitacion.cartv.es>) En dicha plataforma, los miembros de la mesa de contratación tienen a su plena disposición todas las ofertas recibidas y la documentación de cada una de ellas que han sido presentadas por los licitadores, así como los documentos presentados para la subsanación.

IV.- Examen de la aclaración solicitada

En la sesión de hoy 30 de julio de 2021 de las 10.06 horas, la mesa de contratación acordó solicitar a CASANOVA Y VILLANUEVA S.L. la aclaración que consta en el acta levantada al efecto.

Seguidamente se envió el correspondiente requerimiento a CASANOVA Y VILLANUEVA S.L. que, de modo inmediato, presentó a través de la plataforma de licitación el documento con la aclaración solicitada. Habiendo accedido al mismo los miembros de la mesa de contratación, por correo electrónico manifiestan su conformidad dando por subsanada la oferta recibida.

V.- Ofertas admitidas a licitación.

Una vez subsanadas las ofertas a las que se les requirió la subsanación, son admitidas a la presente licitación:

CASANOVA Y VILLANUEVA S.L.
GRUPO ARANDA ARTE EFÍMERO S.L.

VI.- Documentación técnica.-

Según consta en el acta de la sesión de 26 de julio de 2021, la mesa de contratación acordó consultar con el Jefe de Área de Realización de TVAA y Jefe de Área de Explotación de TVAA para que verificasen la documentación técnica y, conocido su parecer al respecto, en una próxima reunión determinar si las ofertas técnicas de las admitidas a licitación cumplían los requisitos expresados en el PPT. Por el Jefe de Emisiones y Realización de TVAA se comunica a la mesa de contratación que las ofertas técnicas presentadas por las dos empresas, cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.



VII.-Acuerdo de la Mesa de Contratación. Propuesta de adjudicación del contrato.

La valoración de las ofertas se realiza automáticamente por la plataforma de licitación electrónica de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, en aplicación de los criterios fijados en el Anexo X del Pliego de Cláusulas Particulares y es la que refleja el siguiente cuadro:

Licitador	Oferta económica	Baja	Puntos
CASANOVA Y VILLANUEVA S.L.	75.500 €	5,63%	100,00
GRUPO ARANDA ARTE EFÍMERO S.L.	78.300 €	2,13%	37,78

Se ha verificado que la oferta de CASANOVA Y VILLANUEVA S.L. se encuentra dentro del presupuesto de licitación y no contiene valores anormales o desproporcionados, pues es un 3,58% inferior a la de GRUPO ARANDA ARTE EFÍMERO S.L. y el Anexo X del Pliego de Cláusulas Particulares dispone a estos efectos que puede incluirlos, cuando concurren dos licitadores, la oferta que sea inferior en más de 10 unidades porcentuales a la otra oferta presentada.

Por ello, la mesa de contratación acuerda elevar propuesta de adjudicación del contrato de suministro e instalación de un decorado para los espacios informativos de la Televisión Autónoma de Aragón a favor de la oferta presentada por CASANOVA Y VILLANUEVA S.L. por importe de:

Importe Base: 75.500,00 €
Importe IVA: 15.855,00 €
Importe Total: 91.355,00 €

Y, no habiendo más asuntos a tratar, se da por concluida la sesión a las 14.26 horas.

PRESIDENTA

SECRETARIA

Fdo: Sara Martín Rada

Fdo: M^a Cruz López Aparicio